

CATALINA GARCÍA ESPINOSA
UNAM - México

Dos Corredores en la región Mesoamericana: Biológico e Hidroeléctrico Contradicciones internas y desprecio común por los pueblos

El trabajo reflexiona sobre el significado e implicaciones de la estructuración del Corredor Hidroeléctrico Mesoamericano, diseñado por los Estados de la región centroamericana y el Estado mexicano en coordinación con el Departamento de Energía de los Estados Unidos, empresas transnacionales de energía y otros organismos privados. Es uno de los componentes del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, cuyo antecedente es el Plan Puebla-Panamá, (PPP). En este marco, en 2001, los gobiernos de México y Centroamérica acordaron la construcción de 432 hidroeléctricas, desde el extremo sur de México hasta Panamá.

Interesa mostrar las contradicciones entre este proyecto y otro, el denominado **Corredor Biológico Mesoamericano**, elaborado por los mismos Estados: En el año 2001 se elaboró el Proyecto para su consolidación con el propósito de profundizar: “Los esfuerzos realizados en Mesoamérica en los últimos 20 años [...] en relación a los objetivos de: Mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la colaboración entre países para alcanzar la sostenibilidad ambiental, proteger una de las biodiversidades más ricas del mundo y contribuir a la agenda ambiental global para enfrentar temas como la deforestación, la protección de los bosques y cuencas y el cambio climático” (CCAD-PNUD/GEF, “Proyecto para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano”, 2002, p. 8).

Nos proponemos demostrar que por encima de sus contradicciones, ambos planes comparten un desprecio común por los sujetos individuales y colectivos que habitan la región, por todos los seres vivos y uno de sus soportes fundamentales: el agua. Postulamos que lo que llamamos “medio ambiente” es en realidad una red de relaciones entre animales humanos, no humanos, el resto de los seres vivos y el territorio, soporte material de la vida y la cultura; de tal forma que cuando nos referimos a lo que se ha nombrado “medio ambiente” nos referimos también a los seres humanos que determinan, mediante su intervención antropogénica, la condición de la naturaleza y a su vez, son determinados por ella.

Desde la perspectiva de la Filosofía de la Ciencia y la Tecnología, nos hacemos varias preguntas: desde la racionalidad estrictamente técnica, ¿estos proyectos representan progreso? ¿Para qué y para quién son necesarios? ¿Representan posibilidades de libre elección para los pueblos? ¿Son eficientes? ¿Desde el propio discurso neoliberal, representan un paso hacia una presunta modernidad? ¿Representan desarrollo para los pueblos de la región sobre todo para aquellos cuyos territorios y fuentes de agua son utilizados?

Más allá de las contradicciones internas del discurso liberal: Los pueblos (mayas en un gran porcentaje) que habitan la región hace tres mil años ¿han sido tomados en cuenta, se les ha consultado respecto a sus intereses y necesidades? ¿cuál es el derecho prevaleciente por encima de las contingencias legales? ¿el de los Estados o el de los pueblos y la naturaleza?

Si el acceso a la energía eléctrica es una posibilidad de desarrollo de capacidades y bienestar, la condición no es absoluta, ¿Cuáles son las tensiones y contradicciones? ¿Cuál es la diferencia entre **disponibilidad** de un servicio y **accesibilidad** de los sujetos individuales y colectivos al mismo?

¿La energía eléctrica generada ha beneficiado a los pueblos desplazados de sus territorios a nombre del **progreso y la modernización**? La energía eléctrica, soporte estratégico de la vida social, ¿es un bien de mercado o un servicio público que debiera ser garantizado por los Estados? ¿por otro tipo

de representación política de los pueblos o por otro modo de ciudadanía que contribuya a la liberación de las fronteras-prisión impuestas sobre las naciones culturales? ¿Cuál es el rol del Estado mexicano y los Estados centroamericanos en este proyecto?

¿Qué significa un proyecto extremo de extractivismo tal como *el Corredor Hidroeléctrico Mesoamericano* para el derecho de los seres vivos, entre ellos los seres humanos que habitan el *Corredor Biológico Mesoamericano*? ¿El modelo de consumo de energía suicida y profundamente desigual entre países y regiones debe mantenerse? Frente al presunto derecho de los seres humanos, o más bien de una pequeñísima minoría de ellos para disponer de los recursos vitales, ¿puede el concepto del **Buen Vivir**, ser una herramienta conceptual para comprender y transformar la adversidad de la época para millones y millones de personas en el mundo?